



COMUNICADO ANFUNTCH

N°9-2022

25.03.22

ESPERANZADORA ENTREVISTA CON EL NUEVO SUBSECRETARIO DEL TRABAJO

Estimadas/os socios/as y colegas.

Entre las diversas noticias de la semana, esta vez nos concentraremos sólo en la del título, en atención a su trascendencia y que se refiere a la larga y provechosa audiencia que este miércoles 23 en la tarde nos concedió el nuevo Subsecretario del Trabajo Sr. Giorgio Boccoardo Bosoni en dependencias del Ministerio, en conjunto con sus asesores.

En primer lugar, nos presentamos como organizaciones y dirigentes, y le deseamos pleno éxito en su gestión, representando en el sector trabajo un gobierno que debe afrontar importantes anhelos de cambios. A continuación, le hicimos ver nuestra preocupación por la falta de nombramiento de un titular en el cargo de Jefe de Servicio en atención a la debilidad orgánica y funcional en que se encuentra el mando en la Institución, y los desafíos de recuperar su plena operatividad luego de la larga pandemia, a la vez que hacerse cargo de los desafíos de auténtica modernización que están sustancialmente pendientes, más aún luego del mandato de la Ley 21.327, lo que, por supuesto, reciente nuestra capacidad de atención a nuestros centenares de miles de usuarios/as del mundo del trabajo, especialmente trabajadoras/es. Luego pudimos profundizar en nuestra actual y primerísima preocupación, cual es el retraso en DIPRES para la revisión de la Propuesta de DFL de Encasillamiento previsto en dicha Ley para dictarse hasta el 30 de abril próximo, que fuera confeccionada por el Servicio -con obvio mandato de la Subsecretaría en su momento y nuestra amplia participación., habiendo ya transcurrido 3 meses desde que fuera presentada.

Pudimos detallar la situación deplorable en que se encuentra la carrera funcionaria al interior de la Institución, a la par de lo que ocurre con la generalidad del empleo público en nuestro país; la calidad de la propuesta que para hacer frente a ello levantamos desde las organizaciones, la larga lucha hasta conseguir la potente e innovadora Ley 21.327 –de real mandato modernizador tanto en el ámbito del personal como en las competencias y facultades de la DT-; y los obstáculos que hemos sabido está poniendo DIPRES que, de concretarse, supondrían un desconocimiento y dejar sin aplicación amplios contenidos de este cuerpo legal, no solo respecto de la fase de encasillamiento sino que, lo que es lo más grave, del sistema fortalecido de carrera funcionaria que ella contempla gatillar luego de culminado dicho encasillamiento, con la concursabilidad anual plena que consagra, tanto para el ingreso, como para la promoción y los cargos de jefaturas intermedias.

Ante lo cual le pedimos en concreto que, más aún en tanto no hubiera Jefe de Servicio titular, se involucrara y apoyara esta tramitación en la que estimamos se requería su participación intensa para, en primer lugar, generar las condiciones fluidas de comunicación argumental, que eran indispensables para tratar una materia de esta profundidad y complejidad, abandonando la lógica de imposición unilateral que ha sido propia de DIPRES, la cual, además, es abiertamente injustificada en atención a la responsabilidad directa de sus doctrinas de los últimos años –además ajenas de su ámbito natural y que debieran ser de cargo del Servicio Civil y otras instancias-, en la crisis del empleo público; al completo y muy grave desconocimiento de la realidad del Servicio (por ejemplo, la mayor parte de las objeciones DIPRES dicen relación con desconocer que desde hace 20 años se seleccionan mediante concursos y existen las casi 200 jefaturas intermedias, que la Ley pretende regularizar como tercer nivel jerárquico asociado al artículo 8 del Estatuto Administrativo); y a que el proyecto, en el aspecto presupuestario que es el que debiera importar a DIPRES, se encuentra íntegramente financiado. Para ello le pedimos, en especial ante la debilidad en que se encuentra el Servicio, poder ser integrados a las reuniones o mesas de trabajo que se definan para retomar esta labor durante el poco más de un mes que resta para el vencimiento del plazo que, de incumplirse solo dejaría la vergonzante opción de tramitar una nueva ley solicitando la ampliación del mismo, sin contar con que si esta importante prueba de voluntad institucional de cumplimiento efectivo de la Ley llegare a arriesgarse o fracasar, y con ello afectar las naturales expectativas de los más de 2.000 colegas y socios/as, indudablemente que lo será en contra de nuestra voluntad y espíritu sindical más profundo, que, junto con mostrar por décadas nuestra capacidad de diagnóstico, propuesta y diálogo con las autoridades, también ha sabido luchar sin entreguismos ni renuncios, con toda la fuerza de la que somos capaces, en unidad y en la justicia de nuestros anhelos y planteamientos.

El Sr. Subsecretario agradeció nuestros saludos y presencia, y abordó en plenitud todos los aspectos tratados. En primer lugar, en conceptos que también fueron vertidos en nota de prensa del día siguiente, explicó la decisión de solicitar la renuncia a la Directora en la evaluación negativa que tenía del desempeño institucional y en la necesidad de dar una pronta señal de voluntad de corrección, estimado que ello era esencialmente de responsabilidad directiva y de las políticas implementadas, y no de los funcionarios/as de la DT, e iban más allá de las obvias

dificultades de la pandemia. Señaló que concordaba en la necesidad de un pronto nombramiento del Director/a del Trabajo y que al respecto estaba siendo estudiado por el Sr. Presidente de la República el mecanismo, ya sea a través de un más demorado concurso de ADP, o de un nombramiento excepcional directo y más rápido, conforme sus facultades exclusivas. Con todo, y al tanto de las debilidades existentes, señaló su plena disposición a emplearse al máximo en apoyar la gestión institucional entre tanto ello no ocurriera, lo que ya estaba ocurriendo al redefinirse los órdenes de subrogancia y, por cierto, ocurriría con el tema, que concordaba urgente y vital, de culminar en el plazo con la dictación del DFL de Encasillamiento mandatado por la Ley 21.327.

Detalló en tal sentido que hubiera esperado que esta tarea estuviere concluida antes del cambio de gobierno, entendiendo las razones de ello no haber acontecido en atención al retardo de DIPRES y al rechazo que nos causaron sus observaciones y vetos, más aún sin conocerse una propuesta alternativa. Comprometió su amplia dedicación y la de su equipo para enterarse cuanto antes y en profundidad de los contenidos y problemas expuestos, recibiendo los documentos que al efecto le proporcionamos. Del mismo modo respaldó promover ante DIPRES nuestra incorporación y participación como organizaciones en las reuniones y mesa que se debieran dar para estos efectos.

Terminamos agradeciendo y valorando ampliamente las respuestas y planteamientos de la autoridad, que eran las que esperábamos, señalando como organizaciones que, siempre con la mirada que justifica la existencia de la DT en la correcta y eficiente atención de nuestras tareas institucionales de servicio al mundo del trabajo y los trabajadores/as, las críticas al desempeño institucional –que entendíamos plenamente desde esa perspectiva-, lejos de importunarnos nos abrían un importante espacio de contribución a las soluciones que sabemos son del caso, entre las cuales la tranquilidad de ser parte de una carrera funcionaria real y auténtica es una de ellas, pero se requiere obviamente la redefinición de políticas y procesos en diversos ámbitos, especialmente el de inspección, y de verdad avanzar en una auténtica modernización informática.

Culminó la reunión con el compromiso de mantener el contacto y recibir noticias en los próximos días.

Finalmente, por nuestra parte, ambas Asociaciones redoblamos nuestro acuerdo de trabajo conjunto y unitario en esta importante tarea de culminar el DFL de Encasillamiento y, por nuestra parte, como ANFUNTCH, en los preparativos para un nuevo Consultivo, el primero luego de la pandemia en el cual estamos haciendo todos los esfuerzos, con las dificultades lógicas, para recuperar, como el conjunto de la Institución, la presencialidad, aunque tendrá una modalidad mixta que permitirá que quienes no puedan asistir en forma presencial, participen también en forma remota. Siempre en la lógica de compromiso unitario, austeridad y concentración que por largos años han caracterizado nuestros encuentros sindicales, para apoyar con toda la fuerza que podamos este importante paso que involucra directamente beneficios relevantes para muchísimos colegas y socios/as (900 que entran desde la contrata a la planta y 800 que aumentan en un grado), y para el total de los funcionarios/as de la DT con el reforzado y real sistema de carrera funcionaria que debe comenzar a regir después.

DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL
ANFUNTCH